

## LA COMUNICACIÓN DE RIESGO EN EL MARCO DE LAS PRÁCTICAS COMUNICATIVAS DE LOS PRINCIPALES POLÍGONOS QUÍMICOS DE ESPAÑA

**Palabras clave:** comunicación estratégica, riesgo, industria química

La sociedad actual nos somete a situaciones que se podrían considerar de incertidumbre, así, aprendemos a convivir con un nuevo elemento, el riesgo, que condiciona y modifica nuestra percepción de la realidad. El planteamiento fundamental de este proyecto parte del reconocimiento de la trascendencia de una adecuada atención a la dimensión comunicativa en determinados entornos de riesgo.

La intrínseca complejidad de las nuevas tecnologías, con sus los modernos procesos industriales, y sus nuevos productos, aporta a la sociedad actual numerosos beneficios pero a la vez, irrenunciablemente, nos obliga a convivir con el factor riesgo. El desarrollo industrial produce, a priori, costes ambientales, incertidumbres y peligros para la salud y la seguridad de toda la sociedad. Sin embargo, la potencialidad del riesgo es significativamente superior para aquellos ciudadanos que comparten territorio y entorno con instalaciones industriales que manipulan, producen o utilizan productos o procesos que comprometen la seguridad de las personas o del medio. Este sería el caso de la industria química, especialmente de los polígonos que agrupan altas concentraciones de plantas de proceso de productos químicos. Estas empresas son, según la terminología legal europea (Normativa Seveso<sup>1</sup>), aquellas que incluyen en sus procesos productivos la manipulación, la fabricación, la transformación, el transporte o el almacenamiento de productos considerados peligrosos para la salud de las personas o para el medioambiente.

Este tipo de empresas, que por su especial naturaleza ya están sujetas a controles de seguridad muy estrictos y a unas exigencias legales precisas y minuciosas, tienen también un impacto en el territorio con unas características muy determinadas. La comunidad local percibe el riesgo inherente a estas instalaciones como un elemento negativo, impuesto, incontrolable y desconocido. Esta percepción de un riesgo nocivo no siempre se corresponde con el riesgo real,

---

<sup>1</sup>La directiva 82/501/CEE de 24 de junio de 1982, relativa a los riesgos de accidentes graves en determinadas instalaciones industriales y que nace por la voluntad de la UE para prevenir y limitar las consecuencias de los accidentes graves producidos por sustancias químicas, ha tenido sucesivas modificaciones y constituye la base legislativa de las normativas de los distintos países de la Unión Europea.

cuantificable, calculado y en gran medida controlado, sino que responde a elementos muy complejos; “las nociones de riesgo no están basadas en razones prácticas o en juicios empíricos. Son nociones construidas culturalmente que enfatizan algunos aspectos y ignoran otros”. (Bastard 1996: 11). Existe, pues, una doble perspectiva, de un lado la objetivable, de otro su percepción, y la interacción de estas dos realidades es una de las mayores dificultades a las que se enfrenta cualquier empresa y/o organismo que se manifieste responsable de su actuación sobre un territorio y una comunidad determinada.

Esta situación implica un esfuerzo bidireccional empresa/comunidad/administración que equilibre el riesgo real con el riesgo percibido, ya que al contrario la convivencia planteará graves situaciones perjudiciales tanto para la gestión empresarial como para la propia comunidad. Tal como resume el sociólogo alemán Ulrich Beck, “los riesgos son reales, siempre que se perciban como reales. El riesgo y su percepción son dos aspectos que convergen, se condicionan y se refuerzan mutuamente. Los riesgos lo son en el conocimiento. Los riesgos y su percepción no son dos conceptos distintos sino el mismo concepto”. (Beck, 1996: 62)

No es objeto de esta comunicación analizar los elementos que participan y configuran el proceso mental de la percepción del riesgo ni desde un punto de vista social ni como proceso psicológico individual, sin embargo es importante considerar la dificultad que implica la investigación de este factor y de que manera condiciona y dificulta la confianza de la comunidad en la organización.

Según el planteamiento del grupo de investigadores británicos del Health & Safety Laboratory la percepción ciudadana está muy influenciada por las relaciones sociales, particularmente por la confianza en los gestores institucionales del riesgo: “es preciso establecer un dialogo entre los gestores del riesgo y las comunidades locales que mejore la aceptación de estos procesos tecnológicos extremadamente complicados” Williamson (2005:45). Esta necesidad de dialogo, de comunicación, nos determina tres grandes protagonistas en el proceso, las administraciones, la empresas generadoras de riesgos y la población.

Así, el objeto de estudio de la presente investigación son, las prácticas comunicativas del ámbito público y privado de las áreas geográficas analizadas, y el objetivo es su valoración comparativa.

Uno de los principales problemas de este trabajo es concretar geográficamente el área a analizar ya que instalaciones industriales del sector químico se encuentran presentes en los múltiples

territorios del Estado. Por ello, se considera necesario limitar el ámbito de estudio a aquellas que por sus dimensiones, volumen, importancia económica o nivel de riesgo constituyen un agente lo suficientemente importante para condicionar el desarrollo de una determinada área.

Así en la distribución territorial de los principales polígonos químicos que actualmente se encuentran en el Estado Español, se reconocen grandes zonas que soportan concentraciones de industrias químicas:

1. Catalunya:
  - a. Tarragona
  - b. Baix Llobregat
  - c. Sant Celoni
2. Andalucía
  - a. Huelva
  - b. Algeciras/Campo de Gibraltar
3. País Vasco y Cantabria
4. Asturias

**Gráfico 1. La Industria Química Española – Implantación**

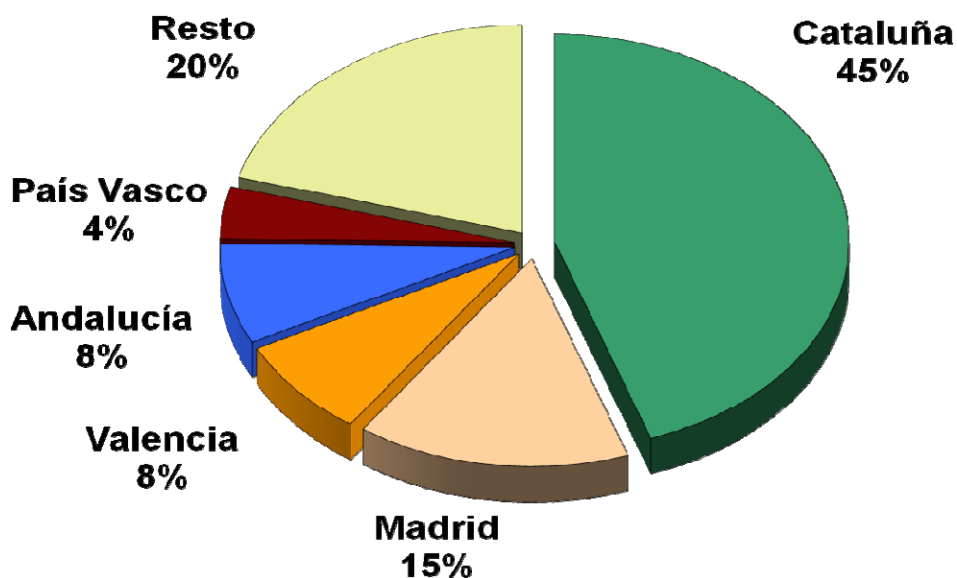


Fuente: elaboración propia según datos de AEQT y de FEIQUE.

Estas zonas coinciden (no en todos los casos) con las agrupaciones empresariales que representan, agrupan y canalizan las actuaciones del sector. El conjunto de plantas químicas que se encuentran situadas en los entornos geográficos citados suponen el 80 % del sector en España. Nuestra investigación se centrará en estos polígonos.

Además de la selección del área geográfica del estudio que se propone, se ha descartado un sector que tradicionalmente se agrupa por nomenclatura dentro de la industria de la química, pero que presenta unas particularidades y características muy diferenciadas, tanto por los procesos de producción como por las instalaciones: las empresas farmacéuticas (que representan un 15% del sector químico español y que se concentran en la zona de Madrid). Esta especialidad industrial, que agrupa principalmente laboratorios farmacéuticos, cosmética y fitosanitarios, no se ha contemplado como objeto de estudio ya que sus procesos productivos de producto final no presentan las particularidades de las empresas generadoras de riesgo que se pretenden analizar.

**Gráfico 2. Cuota de mercado de la industria química española según comunidad de implantación (incluida la farmacéutica)**



**Fuente: elaboración propia según datos de FEIQUE.**

## Metodología

La metodología utilizada consta de diversos procedimientos específicos: en primer lugar un análisis bibliográfico, hemerográfico y documental para elaborar la parte teórica y los fundamentos generales del tema.

En segundo lugar una investigación empírica mediante un estudio de campo basado en técnicas de análisis documental y entrevistas en profundidad con los responsables de la gestión de la comunicación de las áreas estudiadas tanto a nivel de empresas como de administraciones.

En tercer lugar la observación participante desarrollada a lo largo de mas de 20 años de trayectoria profesional vinculada a la comunicación de riesgo químico en el área petroquímica de Tarragona.

<b>La comunicación de riesgo: aproximación al concepto y a los actores: administraciones y empresas</b>
---

¿Qué es la comunicación de riesgo?, a pesar de que no es objeto de esta ponencia la definición teórica de la comunicación de riesgo, para establecer una terminología básica recurrimos a una de las definiciones mas aceptadas por los expertos, la que reconoce la OCDE en su informe del año 2000 sobre Comunicación de riesgos para la gestión del riesgo químico:

Risk communication is defined as any purposeful exchange of information about health or environmental risk between interested parties. More specifically, risk communication is the act of conveying or transmitting information between parties about (a) levels of health or environmental risks; (b) the significance or meaning of health or environmental risk; (c) decisions, actions, or policies aimed at managing or controlling health or environmental risks. Interested parties include government agencies, corporations and industry groups, unions, the media, scientists, professional organizations, public interested groups, and individual citizens (Covello, Von Winterfeld y Slovic, 1986: 172).

Es decir, es una transferencia intencional de información por lo que se debería especificar qué tipo de intenciones y objetivos están asociados a este proceso. Según Zimmerman, (1987) los objetivos principales que se pretenden cuando se establecen estrategias de comunicación de riesgos, se pueden resumir en:

- 1.- Educar a los efectos de modificar las percepciones, actitudes y creencias sobre el riesgo y en consecuencia lograr modificaciones de comportamiento frente al riesgo.
- 2.- Lograr un consenso
- 3.- Divulgar información que posibilite un criterio más documentado.

Tal como hemos apuntado, la sociedad moderna depende para su supervivencia actual de la ciencia y la tecnología y de las posibilidades que estas ponen a disposición de la humanidad en su conjunto. Sin embargo esta situación conlleva, implícito, el riesgo y por tanto la complejidad de este tipo de tecnologías hace imprescindible una organización que permita a los ciudadanos disfrutar de sus beneficios evitando a la vez los efectos perjudiciales. Así, de un lado, las Administraciones como garantes de la seguridad de los individuos y de acuerdo con una estructura democrática de la sociedad deben orquestar mecanismos que permitan conocer y valorar los riesgos que se asumen por vivir en un mundo tecnológicamente avanzado. El derecho a la información se vincula, pues, a la esencia misma de la democracia: “la participación en la vida social y política es el resultado de una información adecuada y la falta de información de interés general o colectiva es una mutilación cívica”

(Leme Machado, citado en Wenderley, 2008: 3)

En este sentido el gobierno de Nueva Zelanda en 2005 propuso un marco para la discusión ética dentro de su metodología de toma de decisiones y elaboración de políticas relacionadas con actividades generadoras de riesgos a la población, donde publicaba la necesidad de la comunicación vinculándola al proceso democrático, en una justificación que se puede resumir en los siguientes puntos<sup>2</sup>:

- Una sociedad democrática y culta exige una ampliación de la discusión pública para la regulación de actividades de desarrollo tecnológico, tanto en la cantidad de actores involucrados, como de perspectivas diferentes.
- Tal demanda requiere del tratamiento científico pero a la vez ético de los problemas que afectan al bienestar de los seres humanos.
- El tratamiento ordenado de cuestiones éticas y su transparencia establece un ciclo positivo de confianza en la ciencia y los organismos de control social.
- Se debe realizar un esfuerzo por comunicar las metodologías de toma de decisiones, los valores involucrados, los conceptos éticos y las responsabilidades relacionadas.
- Se debe promover una cultura ética.
- La educación científica debe incorporar el aspecto filosófico y ético.

---

<sup>2</sup> <http://www.epa.govt.nz/Pages/default.aspx>

Si reconocemos que el derecho a la información es un elemento imprescindible para el desarrollo de una democracia participativa estamos reconociendo también la necesidad de la comunicación entre los miembros de esa sociedad, ya que la comunicación, según la definición básica del término, implica bidireccionalidad, intercambio, respuesta, feed-back (Jacobson,1985). Así, aunque el derecho a la información (right to know) y la comunicación de riesgo aparentemente sean conceptos distintos, el reconocimiento del primero implica la necesidad del segundo.

Además de la justificación teórica para la necesidad de la comunicación de riesgo desde las administraciones a los administrados, debemos también aludir a la obligación legal que se establece desde directivas europeas (Sevesol, II, III) que se han adaptado en primer lugar a la legislación española<sup>3</sup> y de ahí a las distintas autonomías que han ajustado convenientemente sus protocolos y reglamentos en la gestión del riesgo, a esos imperativos legales.

Por otro lado las empresas generadoras de riesgos deben reconocer su necesaria implicación en este proceso y en algunos casos entienden que la sensibilidad hacia las necesidades de la población de su entorno es un requisito básico para la buena marcha y el éxito económico de la propia empresa. Así, agrupados en iniciativas como el Responsible Care o la Responsabilidad Social Corporativa<sup>4</sup> han ido surgiendo estrategias comunicativas destinadas a mejorar su imagen corporativa y así generar confianza en su gestión entre sus grupos de interés.

### **Las Administraciones**

De acuerdo con la legislación de las distintas Comunidades Autónomas, que recogen los principios de la Normativa Seveso, las administraciones están sujetas a unas obligaciones determinadas para regular las actividades de las plantas industriales del sector químico que están ubicadas en su territorio:

- 1.- Elaborar Planes de Emergencia Externos , para aquellos casos en los que exista un riesgo de accidente grave, es decir que pueda afectar al exterior de la instalación.

---

<sup>3</sup> RD 1254/1999

<sup>4</sup> Definida en el libro Verde de las Comunidades Europeas (2001:33) como “la integración voluntaria de las preocupaciones sociales y medioambientales en las operaciones comerciales de las empresas y las relaciones con sus interlocutores. De forma amplia se define como un concepto con arreglo al cual las empresas deciden voluntariamente contribuir al logro de una sociedad mejor y un medio ambiente mas limpio”.

2.- Determinación de establecimientos susceptibles del efecto dominó.<sup>5</sup>

3.- Obligaciones respecto a la ordenación territorial.<sup>6</sup>

4.- Obligación de informar a la población:

Las autoridades competentes de las Comunidades Autónomas, en colaboración con los industriales, deben proporcionar a la población la información necesaria sobre los riesgos y el comportamiento a adoptar en caso de accidente grave en los establecimientos del umbral superior. Esta información se debe suministrar con regularidad y de la forma más apropiada, dirigiéndose a las personas y a todos los establecimientos abiertos al público (hospitales, escuelas, etc.) que pudieran verse afectados como consecuencia de un accidente grave.

Es importante recalcar que esta información se debe proporcionar "de oficio" por parte de las Administraciones, esto es, sin que haya mediado una solicitud para recibir la mismo. Asimismo, el informe de seguridad debe estar, de forma permanente, a disposición del público. La información se tiene que revisar cada tres años y, en todo caso, siempre que se produzca una modificación en un establecimiento que aumente el riesgo de accidente grave.

A este respecto hay que tener en cuenta una apreciación, tanto la normativa Europea, como la Estatal y consecuentemente, la correspondiente transposición a la Comunidades Autónomas, se refieren a la necesidad de comunicar el riesgo agudo, es decir aquellos accidentes (incendios, explosiones o fugas) que pueden afectar de manera inmediata a la salud o la seguridad de la población, sin embargo es difícil encontrar referencias a otro tipo de riesgo que podemos denominar crónico (contaminación, mala calidad del aire, degeneración de acuíferos, expropiación ecológica, etc.) y que sin duda, debería de ser objeto de estudio, pero que no se incluye en este trabajo. Así pues, veamos cómo las administraciones de las zonas objeto de estudio llevan a cabo el cumplimiento de este imperativo legal.

---

<sup>5</sup> Se denomina así a la probabilidad y las consecuencias de un accidente grave puedan verse incrementadas, debido a la ubicación y proximidad entre dichos establecimientos y a la presencia de sustancias peligrosas en los mismos.

<sup>6</sup> Las políticas de asignación de suelo deberán tener presente estos aspectos a la hora de la planificación territorial, estableciendo distancias adecuadas las distintas instalaciones, las zonas habitadas, los enclaves de valor ecológico, etc. (Art. 6 de la Directriz Básica ).



<b>Actuaciones del Principado de Asturias</b>	
Empresas afectadas por Directiva Seveso <sup>7</sup>	17
Organismos públicos responsables	Principado de Asturias Consejería de Administraciones públicas y Asuntos europeos Dirección General de Seguridad Protección Civil
Organismos mixtos	Tienen organizada la Mesa de Trabajo de Implantación de planes de Emergencia
Sondeos	Se hizo uno en 2002, se observa una mayor preocupación por el riesgo crónico que por el agudo
Campañas de comunicación a la población	Se hizo una en 2002 y se prevé hacer otra en 2011
Campañas o actuaciones en colegios	No específicamente
Formación de portavoces y/o formadores	Sí
Sistema de avisos	Ninguno. El territorio presenta unas características determinadas por estar muy diseminado Se está estudiando un sistema de avisos mixtos de llamadas y SMS.
Simulacros	Sí.
Hipótesis accidental mas grave	Nube tóxica
Accidentes graves	No han tenido 5 de marzo de 2009 nube tóxica en Industrial Química del Nalón, sin heridos.
Financiación de las campañas/ simulacros/sondeos	Mixta Administración – empresas
Convenios con medios de comunicación	No
Página web	Sí <a href="http://tematico.asturias.es/112asturias/">http://tematico.asturias.es/112asturias/</a>
Datos de las empresas en la página web	Sí, están los Planes de Emergencia Exterior

<b>Actuaciones del Gobierno de Cantabria</b>	
Empresas afectadas por Directiva Seveso	8
Organismos públicos responsables	Gobierno de Cantabria Consejería de Presidencia y Justicia Protección Civil
Organismos mixtos administración/empresas/sociedad	No
Sondeos	Se hizo un sondeo financiado por Protección Civil (2007)
Campañas de comunicación a la población	Sí, la última en 2008
Campañas o actuaciones en colegios	Sí, tienen material diseñado para escolares
Formación de portavoces y/o formadores	Sí, 24 cursos (policías, bomberos, médicos, agrupaciones de voluntarios, policía etc.)
Sistema de avisos	Está en proyecto instalar sirenas
Simulacros	Sí.
Hipótesis accidental mas grave	Bleve por butadieno en DYNASOL
Accidentes graves	No han tenido accidentes

<sup>7</sup> Los datos sobre las empresas no siempre coinciden en las distintas fuentes consultadas. En algunas zonas se contabilizan instalaciones industriales y en otras se contabilizan empresas ( algunas empresas pueden tener mas de una planta productiva en la misma zona).

Financiación de las campañas/ simulacros/sondeos etc...	Público. Se está estudiando la financiación mixta de las sirenas proyectadas
Convenios con medios de comunicación	No específicos
Página web	No propia, está vinculada a Protección Civil del Estado <a href="http://proteccioncivilcantabria.org/">http://proteccioncivilcantabria.org/</a>
Datos de las empresas en la web	No

<b>Actuaciones del País Vasco</b>	
Empresas afectadas por Directiva Seveso	32
Organismos públicos responsables	Departamento de Interior del Gobierno Vasco Dirección General de Emergencias Servicio de Planificación
Organismos mixtos administración/empresas/sociedad	Colaboran habitualmente con la Patronal AVEQ KIMIKA
Sondeos	Sí, antes y después de simulacros
Campañas de comunicación a la población	Sí, cada dos años. La última 2009
Campañas o actuaciones en colegios	Sí. La participación de los centros de enseñanza en los simulacros es voluntaria.
Formación de portavoces y/o formadores	Sí
Sistema de avisos	Sirenas (11)
Simulacros	Sí
Hipótesis accidental mas grave	Fuga de cloro o de amoniaco
Accidentes graves	Incendio en Petronor en Octubre de 2002 sin heridos
Financiación de las campañas/ simulacros/sondeos etc...	Pública
Convenios con medios de comunicación	No específicos
Página web	Sí <a href="http://www.interior.ejgv.euskadi.net/">http://www.interior.ejgv.euskadi.net/</a>
Datos de las empresas en la web	Sí

<b>Actuaciones de la Junta de Andalucía<sup>8</sup></b>	
Empresas afectadas por Directiva Seveso	55 en toda la comunidad 14 en Algeciras 16 en Huelva
Organismos públicos responsables	Consejería de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía Protección Civil
Organismos mixtos administración/empresas/sociedad	Sí, en Algeciras No, en Huelva hay una fractura social
Sondeos	No CEPSA en Algeciras ha hecho diversos sondeos de percepción
Campañas de comunicación a la población	Sí, En Algeciras la última en 2005 En Huelva "hace años"
Campañas o actuaciones en colegios	No específicas, pero se reconoce la necesidad
Formación de portavoces y/o formadores	Sí, cada año se hace un curso de riesgo químico en Algeciras No en Huelva
Sistema de avisos	Medios de comunicación. CEPSA en Algeciras

<sup>8</sup> Sólo se han analizado las provincias de Huelva y Cádiz, que son las que tienen una mayor densidad industrial.

	tiene un servicio de SMS a los vecinos En Huelva los medios de comunicación
Simulacros	Sí, en Algeciras No, en Huelva
Hipótesis accidental mas grave	En Algeciras, nube tóxica de sulfúrico En Huelva, dicen que no hay hipótesis que pueda afectar a la ciudad
Accidentes graves	Incendio en CEPSA Algeciras En Huelva, hay una gran sensibilización social por la contaminación por fosfoyesos
Financiación de las campañas/ simulacros/sondeos etc...	Pública en Algeciras (la patronal de AGI dice que la financiación fue mixta) Pública en Huelva
Convenios con medios de comunicación	No. Se consideran por ley entidades colaboradoras de la Administración
Página web	La Dirección Gral. de Protección Civil tiene un espacio en la web de la Junta donde constan los datos identificativos, funciones y organigrama, pero ninguna referencia a riesgo químico planes de autoprotección, etc...
Datos de las empresas en la web	No

<b>Actuaciones de la Generalitat de Catalunya</b>	
Empresas afectadas por Directiva Seveso	154
Organismos públicos responsables	Conselleria d'Interior Dirección General de Protecció Civil
Organismos mixtos administración/empresas/sociedad	Sí
Sondeos	Sí
Campañas de comunicación a la población	Sí, consensuada con la población en 2007. Simulacro en 2009. En Noviembre de 2011 prueba de sirenas con implicación de la población.
Campañas o actuaciones en colegios	Sí
Formación de portavoces y/o formadores	Sí
Sistema de avisos	Sirenas (En toda Catalunya 83. En Tarragona 38 sirenas en un área de 20 Km2)
Simulacros	Sí, con participación de la población
Hipótesis accidental mas grave	Fuga de cloro
Accidentes graves	BLEVE de un camión sobrecargado de propileno al chocar contra un camping (215 muertos)
Financiación de las campañas/ simulacros/sondeos etc...	Mixta empresas administración
Convenios con medios de comunicación	Sí
Página web	Sí <a href="http://www20.gencat.cat/portal/site/interior/">http://www20.gencat.cat/portal/site/interior/</a>
Datos de las empresas en la web	Sí

Si recuperamos ahora el contenido de la Ley referente a las obligaciones de las administraciones en cuanto a proporcionar a la población la información necesaria, sobre los riesgos asumidos podemos establecer un resumen de la situación de las administraciones estudiadas.

Cumplimiento de las obligaciones que establece la Normativa Seveso sobre a la información de riesgo a la población					
	Andalucía	Asturias	Cantabria	Catalunya	País Vasco
Se hace llegar a la población información con regularidad (en los últimos tres años)	Red	Red	Verde	Verde	Verde
La administración establece mecanismos para conocer la percepción que la población tiene del riesgo químico	Red	Verde	Verde	Verde	Verde
Se han establecido sistemas de avisos de emergencia	Red	Red	Red	Verde	Verde
La población puede acceder, con facilidad, a la información sobre riesgo químico y comportamientos en emergencias	Red	Verde	Red	Verde	Verde
La población puede acceder a información sobre las actividades, procesos y productos de las industrias químicas de su entorno	Red	Verde	Red	Verde	Verde
Se organizan simulacros con participación de la población	Red	Verde	Red	Verde	Red

Cómo se puede observar según el cuadro adjunto hay diversidad en el grado de cumplimiento de las obligaciones legales de información a la población sobre riesgos químicos, destacando en ambos extremos Andalucía y Catalunya.

### Andalucía

En la valoración de la situación en Andalucía hay que establecer en primer lugar una diferenciación entre las dos zonas analizadas, Campo de Gibraltar y Huelva. En la primera hay que tener en cuenta tres importantes elementos:

- El tamaño de las empresas es mayor.
- La población está mas cerca de las instalaciones industriales.
- La refinería de CEPSA (la mayor del Estado) con una estructura comunicativa muy importante actúa como catalizador de las iniciativas de mejora de la imagen del sector a través de iniciativas con la administración, con la patronal del sector, con los medios de comunicación, con los vecinos, etc..

Así aunque en la práctica, la administración competente, no cumple con los requisitos legales de comunicación de riesgos a la población, sí manifiesta un cierto grado de sensibilidad reconociendo las carencias de su actuación y proyectando mejoras.

El caso de Huelva presenta unas características únicas en el Estado Español, con algunos datos especialmente destacables en comparación con el resto de áreas analizadas:

- Dos polígonos químicos (Punta del Sebo y Palos de la Frontera) con industrias químicas, de refino y energéticas (16 empresas). Desde 2008 el sector está en recesión con empresas que cierran sus plantas y otras que presentan expedientes de regulación de empleo<sup>9</sup>.
- La administración consultada no contempla ninguna hipótesis accidental que pueda afectar a la ciudad<sup>10</sup>.
- Según reconoce la propia administración, cuando se produce alguna alarma vinculada a las empresas químicas y la población llama al teléfono 112 de atención de emergencias solicitando información, la respuesta es: “lea mañana el periódico”
- En la zona se puede encontrar uno de los vertederos industriales mas extensos del mundo, residuo de la producción de fertilizantes, son las balsas de fosfoyesos, (120 millones de toneladas de residuos) que están situadas a unos 500 metros de la ciudad de Huelva, con una extensión de 1.200 hectáreas. Esta situación ha suscitado gran polémica por sus supuestas implicaciones en la salud de sus habitantes y en el medio natural. Se lleva a cabo un plan de vigilancia de la contaminación radiactiva al menos durante 30 años, que controla y supervisa el CSN.
- Existe una plataforma ciudadana “La Mesa de la Ría” donde se incluyen asociaciones de vecinos, partidos políticos, medios de comunicación, colegios profesionales (más de 30 colectivos) que está enfrentada abiertamente con los intereses de la industria química y que evidencia la fractura social en la zona. Tanto la Administración como la patronal del sector reconocen no tener ningún tipo de contacto con esta plataforma ciudadana.

## **Asturias**

Según la información recogida, el Principado de Asturias, tiene organizado el servicio de Protección Civil y los planes de emergencias para accidentes en la industria química de acuerdo con sus características particulares; un territorio con población muy diseminada, que desaconseja la instalación de sirenas de avisos, sin embargo están proyectando un sistema por SMS a los vecinos. Por otro lado la página web de Protección Civil, posibilita la información

---

<sup>9</sup> El País, 25-5-2009

<sup>10</sup> Otros responsables de Protección Civil de la Junta de Andalucía cuestionan esta afirmación.

detallada sobre protocolos de actuación, sobre las empresas (están los PEE de las empresas) sus procesos y sus productos. Desde 2002 no se ha hecho una campaña de comunicación a la población.

### **Cantabria**

A pesar de ser una comunidad pequeña, con pocas empresas, el caso de Cantabria, tiene algunas particularidades a destacar. El material que se distribuye (la última campaña de comunicación se hizo en el año 2008) está diseñado específicamente para cada zona, es decir, no sólo se informa a los vecinos de cómo actuar en caso de emergencia, sino que se incluyen datos sobre la empresa/as que pueden provocar la emergencia, contemplando los siguientes ítems:

- Información sobre las industrias químicas de tu entorno:
  - Actividad de la empresa
  - Sustancias que pueden dar lugar a una accidente grave
  - Accidentes graves y sus posible efectos

Esta información que se envía a los vecinos (buzoneo) en distintos formatos, es la mas completa de las que este trabajo ha analizado en otras autonomías. También editan material específico para los colegios con lenguaje adaptado a los mas pequeños. Con un territorio de población dispersa como en el caso de Asturias, el sistema de avisos esta por definir aunque están contemplando la instalación de sirenas en algunas zonas. Sorprende que en este caso no exista una página web que permita el acceso a la información de este territorio.

### **Catalunya**

Es el territorio que soporta el mayor número de instalaciones afectadas por Seveso<sup>11</sup>, con el mayor polígono químico del Estado en Tarragona, presenta el mayor grado de cumplimiento de aquello que establece la Ley respecto a la comunicación de riesgo químico a los ciudadanos. En el año 2007 se realizó en el área de Tarragona una campaña de comunicación, con sondeos previos, paneles de ciudadanos que consensuaron el material a utilizar, material escrito en 5 idiomas ( catalán, castellano, inglés, francés i árabe), un simulacro con participación ciudadana y la implicación de gran parte del tejido social. En 2009 i 2011 se han realizado simulacros de emergencia con activación de sirenas. En la web de Protección Civil se pueden encontrar fichas de las empresas, con los productos, y la toxicidad de los mismos, según el análisis de riesgo de

---

<sup>11</sup> Catalunya 154 establecimientos afectados por Normativa Seveso, la suma de las otras comunidades analizadas 129.

cada empresa. Protocolos de actuación, consejos de autoprotección etc.

### **País Vasco**

Uno de los territorios donde mejor se cumple con las exigencias legales respecto a la comunicación de riesgo a la población. No existen grandes concentraciones industriales y si pequeños polígonos con 3/4 empresas. Se hacen sondeos y campañas cada dos años con las técnicas mas habituales, material por buzoneo, charlas, medios de comunicación, reuniones con los vecinos, con los Ayuntamientos, reconocen que la rentabilidad en mejora de la percepción es lenta, sin embargo, “ha mejorado la percepción que la gente tiene de las empresas pero sobretodo ha mejorado la percepción que las empresas tienen de la necesidad de la comunicación”<sup>12</sup>.

Tienen 11 sirenas de avisos de emergencia en toda la comunidad (3 en Muskiz, 3 en Hernani, 3 en Alonsotegui y 2 en Lantaron) y hay nuevas en proyecto. En la web del departamento se puede encontrar con facilidad amplia información sobre las empresas, campañas, planes de autoprotección etc.

### **Empresas y asociaciones empresariales**

Respecto a la actuación de las empresas químicas de las áreas analizadas, hay que hacer algunas observaciones:

- No existe legislación actual que obligue a las empresas a hacer acciones de comunicación de riesgo. Son voluntarias, y enmarcadas en iniciativas como Responsible Care o Responsabilidad Social Corporativa.
- Mayoritariamente entre las empresas químicas de las zonas estudiadas se observan tres tipos diferenciados:
  1. Empresas que no tienen departamento de comunicación
  2. Empresas que tienen Departamento de Comunicación en la sede central de la Compañía ( Barcelona/ Madrid) alejadas del territorio de implantación.
  3. Empresas que tienen una política comunicativa estructurada de sensibilidad con el entorno, en el que están ubicadas
    - Asturias: Dupont

---

<sup>12</sup> Iñiqui Onariza Responsable de Planificación de la Dirección Gral de Emergencias del País Vasco.

- Andalucía: Refinería CEPESA de Algeciras (un millón de euros anual de presupuesto en acciones para la comunidad)
- País Vasco: Petronor en Muskiz / Arkema en Hernani
- Catalunya: Dow, Basf, Bayer, Repsol, Ercros,...

Estas grandes multinacionales tienen una amplia vinculación con sus respectivos territorios, con un gran presupuesto destinado a mejorar su imagen y consolidar una buena integración con el territorio; colaboraciones de todo tipo, paneles públicos de ciudadanos, colaboraciones con las Universidades en forma de Cátedras<sup>13</sup> o proyectos de investigación y un amplio conjunto de iniciativas que contribuyen a mejorar la información sobre las actividades del sector. En algunas zona estas empresas substituyen o complementan las responsabilidades públicas y son referente en el sector y en el territorio. Seria en caso de la multinacional Dupont en Asturias, o Cepsa en Algeciras.

Existen también asociaciones sectoriales que organizan, difunden y establecen actuaciones para mejorar sus relaciones con la población de su zona y que en ocasiones complementan o substituyen las iniciativas de las empresas mas pequeñas o con menos sensibilidad hacia el entorno.

- FEIQUE: Estado
- FEDEQUIM: Catalunya
- AEQT: Tarragona
- AVEQ-KIMIKA: País Vasco
- AIQPA: Asturias
- AIQB: Huelva
- AGI: Algeciras

Hay que establecer algunas diferencias importantes en las asociaciones analizadas. En primer lugar las Asociaciones sectoriales sin vinculación directa con el territorio: FEIQUE (Federación Empresarial de la Industria Química Española)<sup>14</sup> y FEDEQUIM (Federación Empresarial

---

<sup>13</sup> Repsol en Tarragona tiene una Càtedra no científica con el Departamento de Comunicación de la URV.

<sup>14</sup> FEIQUE, agrupa 21 asociaciones empresariales (sectoriales y geográficas) y 19 empresas. <http://www.feique.org>



Catalana del Sector Químico)<sup>15</sup>, ambas se consideran organizaciones empresariales (patronales) que tienen tres objetivos prioritarios:

- La promoción apoyo y defensa de los intereses del sector, velando por la mejora de sus competitividad e imagen pública.
- Asesorar a las empresas.
- Representación corporativa del sector ante las distintas administraciones.

Así, a pesar de que representan una importante fuente de información sobre el sector<sup>16</sup>, su actividad no está, en modo alguno, relacionada con las necesidades de la población, ni ninguna de las dos tiene definidas acciones concretas con el territorio de implantación de las empresas. También hay que destacar que no hay ninguna cita en sus informes de divulgación sectorial (documentación / pagina web) que haga referencia a riesgos, protocolos de actuación en caso de accidente, hipótesis accidentales, etc.

Veamos un resumen de las actuaciones de las asociaciones territoriales:

<b>AEQT Tarragona</b>	
Empresas asociadas	30
Pagina web	Sí <a href="http://www.aegt.com/">http://www.aegt.com/</a>
Formación especializada	Sí
Formación divulgativa a la población	Sí ( APQUA)
Colaboración con la administración	Sí
Convenio con Universidades	Sí
Panel Público Asesor	Sí
Sondeos de imagen del sector	Sí

<b>AVEQ-KIMIKA: País Vasco</b>	
Empresas asociadas	117 - Químicas 60
Pagina web	Sí <a href="http://www.aveq-kimika.es/">www.aveq-kimika.es/</a>
Formación especializada	Sí
Formación divulgativa a la población	Sí, (APQUA)
Colaboración con la administración	Sí
Convenio con Universidades	Sí, Ingenierías y Derecho
Panel Público Asesor	No
Sondeos de imagen del sector	No

<b>AIQB: Huelva</b>	
Empresas asociadas	13
Pagina web	Sí <a href="http://www.aiqb.es/">www.aiqb.es/</a>
Formación especializada	Sí, cursos especializados en el sector

<sup>15</sup> FEDEQUIM, agrupa 5 Asociaciones empresariales y tiene 220 empresas asociadas. <http://www.fedequim.es>

<sup>16</sup> En la página web de FEIQUE se publican informes actualizados sobre las actividades del sector en España.

Formación divulgativa a la población	Sí, informes económicos del sector
Colaboración con la administración	Sí
Convenio con Universidades	Sí
Panel Público Asesor	No
Sondeos de imagen del sector	No

<b>AGI: Algeciras</b>	
Empresas asociadas	18
Página web	Sí <a href="http://www.agicq.es/">http://www.agicq.es/</a>
Formación especializada	Sí
Formación divulgativa a la población	No
Colaboración con la administración	Sí : "Iniciativa para mejorar la imagen del Campo de Gibraltar" (grupos políticos, sindicatos, medios de comunicación, empresas, Cámaras de Comercio, Puerto de Algeciras)
Convenio con Universidades	Sí
Panel Público Asesor	No (CEPSA tiene un organismo similar)
Sondeos de imagen del sector	Cepsa hace sondeos de percepción

<b>AIQPA: Asturias</b>	
Empresas asociadas	No hay datos
Página web	<a href="http://www.aiqpa.com/">http://www.aiqpa.com/</a> En renovación desde 2006
Formación especializada	No hay datos
Formación divulgativa a la población	No hay datos
Colaboración con la administración	No hay datos
Convenio con Universidades	No hay datos
Panel Público Asesor	No, en Asturias sólo existe el PPA de la empresa DUPONT
Sondeos de imagen del sector	No hay datos

En la valoración comparativa de estas asociaciones hay que destacar:

- Mayoritariamente hacen públicos informes del sector con un alto porcentaje de información económica.
- Tanto en el material impreso como en el contenido de la web se observa contenido informativo con mucha incidencia en información positiva.
- No hay en ninguno de los casos analizados referencias a protocolos de actuación en caso de emergencia o información relativa a riesgos, toxicidad de productos etc.
- Únicamente AVEK KIMIKA reconoce en su definición la necesidad de la aceptación social de la industria química.
- No hay ningún sistema de diálogo y/o participación de la población. En la AEQT existe una Panel Público que se podría considerar un mecanismo bidireccional.

- En Cantabria no existe asociación, incluida en la delegación de la patronal CEOE hay alguna referencia al sector pero sin actuaciones específicas. Algunas empresas están asociadas a la patronal vasca.

## Conclusiones

En primer lugar es importante reconocer que la intención de esta comunicación ha sido presentar una panorámica general de la problemática de la comunicación de riesgo en el sector químico del Estado, una visión desde la limitación que supone resumir en tan pocas páginas un trabajo de investigación tan amplio.

Así, de acuerdo con los datos que aquí se recogen se pueden observar algunas conclusiones generales a destacar:

- Las administraciones de las comunidades analizadas presentan diversos niveles de cumplimiento de la normativa que regula la comunicación de riesgo a la población, destacando Catalunya y el País Vasco. Ambas tienen una gran tradición en gestión de actividades industriales y particularmente el caso de Catalunya con un alto grado de concentración de este tipo de empresas parece especialmente cuidadosa en mejorar el conocimiento, generar confianza y consensuar las estrategias necesarias para contrarrestar una distribución territorial poco equilibrada.
- En el otro extremo de la valoración, Andalucía representa la administración pública que peor cumple su obligación legal. Aquí, como ya he mencionado hay que diferenciar entre la zona de Algeciras-Campo de Gibraltar y el área de Huelva. En la primera la administración competente reconoce sus carencias y proyecta (o confiesa proyectar) mejoras en su actuación. También en esta zona existe una multinacional (CEPSA) que impulsa, promueve y canaliza iniciativas destinadas, en primer lugar, a mejorar su integración en el territorio y que tienen un efecto colateral de aumento del grado de conocimiento del sector y por tanto de contribución a un criterio público más documentado. En cambio en Huelva la situación es más negativa, la sociedad presenta una fractura evidente en todos los ámbitos consultados, ni la administración, ni la patronal, ni ninguna gran empresa educan para modificar comportamientos, ni consensuan actuaciones, ni divulgan información para crear criterios documentados, produciéndose una mutilación cívica evidente. Además existe un grave problema de

riesgo crónico, de contaminación permanente en las balsas de fosfoyesos que aumenta la desconfianza de la población, tanto en los gestores legales del riesgo ( la administración) como en los generadores (las empresas).

- Respecto a las actuaciones privadas de asociaciones sectoriales, se puede observar cómo en mayor o menor medida realizan esfuerzos divulgativos para mejorar el conocimiento del sector químico. Destaca especialmente la incidencia que estos organismos hacen de informaciones económicas positivas reiterando su importante peso económico en el área donde están establecidas. Sin embargo sorprende la ausencia total de mensajes vinculados al factor riesgo, a la toxicidad de sus productos o la peligrosidad de sus proceso industriales, al contrario reiteran la importancia de la seguridad de sus actividades, creando una contradicción comunicativa evidente, ¿porqué hablar tanto de seguridad sino se explica cual es la necesidad ?. En cualquier caso, estas organizaciones, en general, cumplen una misión divulgativa muy positiva.
- Respecto a las empresas privadas se concluye que en función del presupuesto/ tamaño de la empresa, la sensibilidad hacia temas sociales existe o no existe. Las grandes multinacionales reconocen la necesidad de mejorar la integración en su entorno y practican políticas comunicativas en este sentido, en algunas ocasiones llevando a cabo iniciativas que serian del ámbito público. En cambio las empresas con menor presupuesto canalizan, mayoritariamente, sus iniciativas a través de las asociaciones sectoriales que asumen sus representatividad territorial.

**Bibliografia**

- ANTON, SALVADOR I BLAY, JORDI (2003): Aquí, no!: els conflictes territorials a Catalunya. La petroquímica al Tarragonès, Indústria, seguretat i activitat turística, Barcelona, Editorial Empúries.
- AUTORS DIVERSOS (2000): La Directiva Seveso II, Barcelona, Institut d'Estudis de la Seguretat.
- BECK, ULRICH (1998): La sociedad del riesgo, Barcelona, Paidós.
- BECK, ULRICH (2002): La sociedad del riesgo global, Madrid, Siglo Veintiuno de España Editores.
- BECK, ULRICH (2008): La sociedad del Riesgo Mundial. En búsqueda de la seguridad perdida. Barcelona, Paidós.
- COVELLO, VON WINTERFELD AND SLOVIC (1986): Risk communication: a review of the literature , New York, Plenum Press.
- CUTTER, S.L. (1993): Living with Risk: The Geography of Technological Hazards. Londres: Edward Arnold
- ESTEVE PARDO, JOSÉ (1999) Técnica, riesgo y derecho. Tratamiento del Riesgo tecnológico en el Derecho Ambiental, Barcelona, Ariel Derecho.
- ESPLUGA, JOSEP (2004): Conflictos socioambientales i estudi de la percepció social del risc, Barcelona, Papers, núm, 72.
- FAIRMAN, MEAD, WILLIAMS (1998), Evaluación del riesgo medioambiental: Enfoques, experiencias y fuentes de Información. Madrid. Ed. Agencia Europea del Medio Ambiente, serie sobre temas ambientales núm. 4.
- FARRÉ, J. (2006): Comunicació i risc petroquímic a Tarragona. De les definicions a les pràctiques institucionals. Tarragona: publicacions URV
- FERNÁNDEZ RAMOS, (1995) "la Directiva comunitaria sobre libertad de acceso a la información en materia de medioambiente y su trasposición al derecho español", Revista Andaluza de Administración pública nº22.
- GARCIA HOM, ANNA (2009) Reconsiderando la gestión de riesgos en entornos socioeconómicos, Barcelona, Papers, num., 92.
- GIDDENS,A. (1997): Vivir en una sociedad postradicional, en Beck,U: giddens ,A. Y Lash. Modernización reflexiva. Política, tradición y estética en el orden social moderno. Madrid. Alianza Editorial.
- GONZALO,J (2008) Vers una teoria integral de la Comunicació de risc: el metamodel de comunitats i mediacions, Treball de Recerca del Programa de Doctorat de la Unitat Predepartamental de Comunicació, Tarragona. Universitat Rovira i Virgili
- HORLICK-JONES, TOM (1998) :The social dynamics of environmental risk perception: A cross cultural study. Final reports of the PRISP, Bruxelles, Public Risk Perception and European Union Environmental Policy.
- JARIA MANZANO, JORDI (2003): Revista Aranzadi de Derecho Ambiental, nº3.
- LUNGREN REGINA I MCMAKIN, ANDREA. (1998): Risk Communication, Ohio, Battelle Press Columbus Richland.

- PUY, ANA (1995) : La percepción social de los riesgos, Madrid, Mapfre.
- RENN, O., I KASTENHOLZ,H. (2000): Risk Communication for Chemical Products Risk. An OECD Background Paper, Berlin, Bundesinstitut für gesundheitlichen Verbraucherschutz und Veterinärmedizin.
- TORNABELL CARRIÓ, ROBERT (2002): Un modelo de desarrollo sostenible para el Camp de Tarragona, Cambra de Comerç, Indústria i Navegació de Tarragona.
- WANDERLEY LIMA, RODRIGO (2008) "La información ambiental como herramienta para el ejercicio del derecho al medioambiente para los ciudadanos ante la omnipresencia de los derechos humanos y la responsabilidad social empresarial. Referencia al convenio de Aarhus" Revista Medioambiente & derecho, núm. 17. Ed. vLex

Entrevistas realizadas		
Miguel Ángel Rodríguez	Jefe de Protección Civil de Cadiz	15-11-2010
Juan Arias Alvarez	Gerent AGI (Patronal) Campo de Gibraltar- Algeciras	15-11-2010
Nicolas Barroso	Responsable Comunicación CEPSA Algeciras	15-11-2010
Amalia Puigdenoles	Adjunta Dto Comunicación CEPSA Algeciras	15-11-2010
Raquel Montenegro	Redactora de Huelva Información	16-11-2010
Francisco Huelva	Jefe de Protección Civil de Huelva	16-11-2010
Pedro Jiménez	Portavoz de Mesa de la Ria y Regidor de Izquierda Unida del Ayuntamiento de Huelva	16-11.2010
Juan Manuel Díaz del Valle	Gerente de AIQB Patronal de Huelva	17-11-2010
Luis Blanco	Secretario General de AVEQ KIMIKA patronal Euskadi	26-11-2009
Iñiqui Inoriza	Responsable de Planificación de la Dirección General de Emergencias del Gobierno Vasco	25-11-2009
Ana López	Responsable de Comunicación de la Dirección General de Emergencias del Gobierno Vasco	25-11-2009
Ricardo Olabegoya	Subdirector General de Servicios y Protección civil del Gobierno de Cantabria	27-11-2009
José M <sup>a</sup> Obregón	Jefe del Servicio de Protección Civil de Cantabria	27-11-2009
Carlos Arango	Técnico de Protección Civil de Asturias	28-11-2009